

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 23 plazas del puesto de trabajo de Diplomado en Ciencias Empresariales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Primer ejercicio valorado en 40 puntos

1- Contabilidad pública (20 puntos)

Una entidad pública, sujeta al Plan General de Contabilidad Pública dictado por la Orden Ministerial de 6 de mayo de 1994, presentó a 1 de enero de 2009 el siguiente balance de situación:

ACTIVO	IMPORTE
Edificios (221)	100.000 €
Elementos de transporte (228)	50.000 €
Amortización acumulada (282)	(25.000 €)
Activos financieros (54)	200.000 €
Deudores derechos reconocidos. Presupuesto ingresos cerrado (431)	40.000 €
Bancos, cuentas operativas (571)	210.000 €
TOTAL	575.000 €

PASIVO	IMPORTE
Patrimonio (100)	505.000 €
Acreedores obligaciones reconocidas. Pto. Gastos cerrados (401)	60.000 €
Acreedores por devolución de ingresos (408)	10.000 €
TOTAL	575.000 €

El 1 de noviembre de 2009 presenta el siguiente estado de ejecución presupuestaria:
Estado de ejecución del presupuesto de gastos:

Capít. Econ.	Explicación	Créditos presupuestarios			Oblig. Recon.	Pagos	Oblig. Ptes.
		Iniciales	Modif.	Definitivos			
1	Personal	320.000	0	320.000	210.000	210.000	0
2	Bienes corrientes	180.000	0	180.000	80.000	60.000	20.000
3	Gastos financieros	20.000	0	20.000	0	0	0
4	Transf. corrientes	225.000	0	225.000	225.000	220.000	5.000
6	Inversiones	375.000	0	375.000	325.000	325.000	0
7	Transf. de capital	250.000	30.000	280.000	260.000	250.000	10.000
9	Pasivos financieros	20.000		20.000	0	0	0
	TOTAL	1.390.000	30.000	1.420.000	1.100.000	1.065.000	35.000

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos:

Capít. Econ.	Explicación	Previsiones presupuestarias			Derechos Reconoc.	Cobros	Derechos Ptes.
		Iniciales	Modif.	Definitivas			
1	Impuestos directos	150.000	0	150.000	150.000	150.000	0
2	Impuestos indirectos	60.000	0	60.000	60.000	40.000	20.000
3	Tasas y otros ingresos	160.000	0	160.000	160.000	160.000	0
4	Transferencias corrientes	140.000	0	140.000	140.000	140.000	0
5	Ingresos patrimoniales	230.000	30.000	260.000	250.000	150.000	100.000
7	Transferencias de capital	100.000	0	100.000	0	0	0
9	Pasivos financieros	550.000	0	550.000	0	0	0
	TOTAL	1.390.000	30.000	1.520.000	760.000	640.000	120.000

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2009 se realizan las siguientes operaciones:

- a) El 2 de noviembre se autoriza, compromete, reconoce y paga con cargo al capítulo 2 la póliza de seguro anual de responsabilidad civil que asciende a 20.000 €. Asimismo se aprueba un expediente de devolución de ingresos (liquidación del impuesto sobre el patrimonio practicada en mayo de 2009) por importe de 5.000 €. El 5 de noviembre se paga esta devolución.
- b) El 15 de noviembre se adquiere un camión por importe de 60.000 € (que coincide con el valor de tasación) cuya compra no estaba contemplada en los presupuestos, tal y como se puede ver en los estados de liquidación a uno de noviembre. La compra se financia entregando a cambio el viejo camión de la entidad (cuyo coste histórico fue de 50.000 €, estaba amortizado en el momento de la operación en un 50 % siendo su valor de tasación 30.000 €) y pagando en metálico la diferencia (para lo cual se incorpora remanente de tesorería de ejercicios anteriores)
- c) El 20 de noviembre se conoce que las obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores ascienden a 70.000 € en lugar de los 60.000 € registrados en el balance de 1/1/2009. Se pagan en su totalidad. Asimismo, de los derechos de ejercicios anteriores se cobran 30.000 € dándose por incobrables el resto. De los derechos recaudados este año por liquidaciones del impuesto sobre el patrimonio, se dota una provisión de 6.000 € en virtud de la estimación hecha por la empresa de recaudación ejecutiva.
- d) El 30 de noviembre se procede a amortizar el nuevo camión de la empresa por un importe de 2.000 €. Asimismo, la entidad pública recibe una fianza de uno de sus contratistas por importe de 3.000 €. Se considera que la fianza no tiene carácter presupuestario, ya que habrá que devolverla en cuanto el contratista termine la obra encargada (dentro de 6 meses). Se procede a la autorización, disposición, reconocimiento y pago de las nóminas (por un importe bruto de 85.000 €) del mes de noviembre. La retención por IRPF asciende a 15.000 € y la retención por Seguridad Social a 4.000 € mientras que la Seguridad Social

a cargo de la entidad supone 25.000 €. Las deudas con la Seguridad Social y con Hacienda quedan pendientes de pago.

- e) El 1 de diciembre se realiza un anticipo de caja fija realizándose una provisión inicial de fondos por un importe de 3.000 €. El 10 de diciembre se justifican en concepto de dietas y gastos de locomoción 2.000 €. El 15 de diciembre se realiza la reposición de los fondos anteriormente librados.
- f) El Gobierno Central comunica a la entidad pública la concesión de una subvención que está afectada a la construcción de un pabellón multiusos. Asimismo, recibe la comunicación de que el proyecto también va a recibir la ayuda de la Unión Europea (UE) dentro del programa "Deporte y Salud" mediante una subvención también afectada a la inversión. La subvención del Gobierno Central alcanzará el 50% del coste total de la inversión (sea cual sea éste) mientras que la de la UE supone una cuantía fija de 500.000 €. La entidad pública estima el coste de la inversión en 2 millones de euros distribuidos en tres años de la siguiente forma:

	2009	2010	2011	TOTAL
GASTOS PREVISTOS	50.000 €	850.000 €	1.100.000 €	2.000.000 €
SUBV. GC	25.000 €	425.000 €	550.000 €	1.000.000 €
SUBV. UE	0 €	250.000 €	250.000 €	500.000 €

Para conseguir el resto de financiación (500.000 € netos, una vez deducidas las comisiones de apertura y demás gastos de formalización), la entidad pública acude a dos entidades financieras que le ofertan los siguientes préstamos:

Open Bank: préstamo a 20 años, al 2,3 % anual, a pagar en mensualidades constantes, con una comisión de apertura del 1% del importe solicitado y con gastos de formalización a cargo de la entidad pública de 5.000 €

Millenium Bank: préstamo a 20 años, al 2,4 % anual, a pagar en mensualidades constantes, sin comisión de apertura y con gastos de formalización de 3.000 €

La entidad elige el préstamo cuya TAE (tasa anual efectiva) es menor y procede a la contratación de la póliza, que tiene lugar el 15/11/2009 (fecha en la que empiezan a devengar los intereses del préstamo).

Tanto los gastos como los ingresos derivados de la contratación del préstamo ya están presupuestados, aunque no hay autorizado, dispuesto y reconocido nada. Los gastos de formalización se imputan en su totalidad al presente ejercicio.

Tanto el gasto derivado de la construcción del auditorio como los ingresos por las subvenciones del Gobierno Central y de la Unión Europea ya estaban presupuestados a pesar de que no se tenía la certeza sobre su realización aunque, lógicamente, aún no se había autorizado, dispuesto y reconocido nada.

Antes del cierre del ejercicio 2009 se recibe la primera certificación de obra por importe de 50.000 € (IVA incluido. La entidad pública considera que el IVA de la inversión no es deducible). Autoriza, dispone, reconoce y paga la certificación.

También recibe sucesivas Resoluciones tanto del Gobierno Central como de la UE en las que especifican que el importe de las subvenciones concedido en 2009 es de 25.000 € y de 20.000 € respectivamente y que ya ha abonados los correspondientes importes. Reconoce y cobra los importes correspondientes.

El 15/12/2009 recibe la primera letra del préstamo que paga por banco.

El 31/12/2009 se contabiliza el devengo de intereses y el paso a corto plazo de la parte correspondiente de deuda a largo plazo.

Se calculan las posibles desviaciones de financiación que luego se tendrán en cuenta a la hora de confeccionar los distintos estados contables.

Se pide:

- 1) Contabilizar las operaciones realizadas en noviembre y diciembre de 2009 [10 puntos distribuidos de la siguiente forma: 1 punto cada uno de los apartados a), b), c), d) y e), 5 puntos el apartado f), de los cuales 3 corresponden al cálculo y contabilización del préstamo y 2 al cálculo de las desviaciones de financiación y contabilización del resto de operaciones]

(Se puede poner únicamente el código de cuenta)

- 2) Presentar el estado de liquidación del presupuesto (liquidación de gastos y de ingresos y resultado presupuestario) [3 puntos]
- 3) Presentar la cuenta del resultado económico patrimonial [1 puntos]
- 4) Presentar el balance de situación [1 puntos]
- 5) Presentar el estado del remanente de tesorería [1 puntos]
- 6) En febrero de 2010 el Gobierno Central anuncia una campaña para conceder subvenciones a entidades públicas que vayan a construir un auditorio (la subvención nunca sería superior al 75 % del coste de la inversión). La entidad, que llevaba varios años queriendo afrontar esta inversión, se quiere acoger a esta subvención. Pero para ello debe satisfacer el criterio impuesto por el Gobierno Central para la ejecución presupuestaria de 2009: Ahorro neto positivo (el Gobierno Central define ahorro neto como la diferencia entre ingresos corrientes (capítulos 1 a 5 de ingresos) y gastos corrientes y carga financiera (capítulos 1 a 4 y 9 de gastos). Se pide determinar si la entidad pública reúne los requisitos necesarios para optar a la subvención y si, dada la situación económica, financiera y presupuestaria de la entidad, y suponiendo que la ejecución presupuestaria del año 2010 sea similar a la del 2009 y que la previsión sobre el tipo de interés para el año 2010 sea del 2,4 %, el actual es buen momento para afrontar la inversión en el auditorio, cuyo importe total se estima en 6 millones de euros. [4 puntos]

2 - CONTABILIDAD FINANCIERA (12 puntos)

Una empresa sujeta al Plan General de Contabilidad presenta el siguiente BALANCE de situación a 01-01-2010

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
217. Equipos para procesos de información	3.000	100. Capital social	50.000
		113. Reservas voluntarias	9.300
250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	20.000	121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.000
4745. Crédito por pérdidas a compensar del Ejercicio	2.143	133. Ajustes por valoración en activos financieros	2.800
572. Banco	33.157	479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	1.200
TOTAL ACTIVO	58.300	TOTAL PN Y PASIVO	58.300

MEMORIA

1. La cuenta 250. *Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio*, está formada por 2000 acciones que fueron adquiridas el 1/8/2009. Al cierre de 2009 la cotización era de 10 euros por acción.
2. Esta sociedad tributa al 30% el impuesto de sociedades.
3. En el ejercicio 2009 la empresa obtuvo una base imponible negativa, y decidió reconocer el correspondiente activo por impuesto diferido. Los resultados negativos del ejercicio 2009, coinciden con el importe de la base imponible negativa de ese ejercicio que puede ser objeto de compensación.
4. Los equipos informáticos son propiedad de la empresa desde el 01-01-2008. El precio de adquisición fue de 10.000 euros y se decidió seguir un método de amortización basado en números dígitos decrecientes. La vida útil es de 4 años.
5. Las transacciones monetarias se realizan siempre con la cuenta corriente bancaria de la sociedad.

OPERACIONES REALIZADAS EN 2010:

1. El 1 de enero se recibe una subvención del Gobierno de Navarra para la adquisición de nueva maquinaria. El importe total de la subvención es de 60.000 euros. El 1 de julio se compra la maquinaria por 70.000 euros. Por su complejidad, los gastos de instalación y transporte ascienden a 10.000 euros. Vida útil, 10 años.
2. El 1 de abril se decide vender las acciones que figuran en el balance. El precio de venta es de 12 euros por acción.
3. El 20 de agosto se abonan 2.000 euros a Hacienda por pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades y 3.000 euros por una sanción no deducible. Ese mismo día la sociedad factura 20.000 euros a un cliente por la prestación de servicios. El cobro se efectúa mediante transferencia bancaria.
4. El 1 de septiembre se adquieren 1.000 acciones a 15 euros la acción. Los gastos derivados de la operación ascienden a 200 euros. Esta inversión busca obtener rentabilidad a corto plazo.
5. El 1 de noviembre la sociedad emite 1.000 obligaciones de 50 euros de nominal con las siguientes características: prima de emisión 5%, prima de reembolso 5%, interés anual 6%, gastos del encaje 2.000 euros. El vencimiento será dentro de cuatro años y el cupón post pagable anual.
6. El 30 de diciembre procede a amortizar los equipos informáticos.

Se pide:

1. Contabilizar únicamente las operaciones anteriormente enumeradas con los asientos de regularización que correspondan en cada punto. (6 puntos)

Se puede poner únicamente el código de cuenta.

2. Calcular la liquidación del impuesto de sociedades teniendo en cuenta que: (3 puntos)
 - la sociedad se acoge al beneficio fiscal de libertad de amortización, y aplica una amortización fiscal de 4 años para la maquinaria adquirida con la subvención.
 - decide compensar la base imponible negativa de 2009.

No es necesario hacer asientos contables.

3. Elaborar el estado de cambios del patrimonio neto (3 puntos)

3 – COSTES POR PROCESOS (8 puntos)

Un determinado ayuntamiento lleva la gestión y explotación del ciclo integral de la recogida, tratamiento y eliminación de residuos del municipio. Con el objeto de elaborar la memoria económico-financiera para fijar la tasa en la correspondiente Ordenanza Fiscal, desea que tal memoria contenga el correspondiente estudio de costes aplicando el *sistema de costes inorgánicos por procesos*, con el objeto de justificar la tasa que pretende repercutir en tal servicio.

Para llevar a cabo el citado estudio, se proporcionan los datos siguientes.

1) El ciclo integral consta de los siguientes *macroprocesos*:

- Recogida de residuos sólidos urbanos (RSU)
- Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos
- Vertedero

2) Los gastos presupuestarios variables asignados a los macroprocesos anteriores son los siguientes:

<i>Macroproceso</i>	Gasto presupuestario	Naturaleza del gasto	Actividad (Toneladas/año)
RECOGIDA: (RSU)	10.100.000	Contratas	100.000
PLANTA DE TRATAMIENTO	860.000 3.560.000	Personal Contratas	100.000
VERTEDERO	240.000 945.000	Personal Contratas	65.000

3) Modelos de gestión de los *macroprocesos*:

a) La Recogida está externalizada por lo que los gastos presupuestarios recogidos en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a los contratos de las empresas que realizan la recogida. Además debe tenerse en cuenta que los gastos de personal y otros gastos corrientes, que el ayuntamiento asigna a este proceso por su gestión ascienden a 250.000 €. El medidor utilizado para repartir estos costes son las toneladas recogidas.

3.b) La planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos (RSU) está gestionada directamente por el ayuntamiento el coste de la inversión ha sido de 24.000.000€, con una capacidad de 150.000 toneladas al año. La vida útil de la planta es de 20 años.

3.c) El vertedero, también gestionado directamente por el ayuntamiento, ha supuesto una inversión de 6.000.000 € estimando que su capacidad máxima es de 2.000.000 de toneladas. Los costes de sellado del vertedero a imputar en el periodo considerado ascienden a 180.000 €

Información complementaria:

Las toneladas entregadas en vertedero proceden:

- a) 55.000 de la planta de tratamiento (rechazos), esto es, son las toneladas que no han podido ser válidas y que finalmente acaban en vertedero. Las 45.000 toneladas restantes tratadas en planta son las que se han utilizado para la producción de biogás y compost.
- b) 10.000 entregadas directamente al vertedero por particulares y empresas.

SE PIDE:

- **Coste de la tonelada depositada en vertedero y coste de subactividad de la planta de tratamiento (5 puntos).**
- **Qué tasa debe repercutir por tonelada el ayuntamiento para recuperar los costes totales (2 puntos).**
- **Porcentaje de aprovechamiento de la planta de tratamiento (1 punto).**